



En 2013

BANHVI CON ₡80.000 MILLONES PARA BONOS DE VIVIENDA

- ***Bono diferido para clase media y bono de segundo piso tendrán un mayor impulso este año.***
- ***Atención de emergencias y familias en situación de extrema necesidad, erradicación de tugurios y vivienda indígena, son áreas de atención prioritaria.***

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) dispondrá de un presupuesto por ₡80.000 millones durante el año 2013 para la aprobación de unos 10.000 Bonos Familiares de Vivienda (BFV) que podrían emplearse en la construcción de proyectos habitacionales, atención de casos individuales o bien atender la necesidad de familias que requieren mejoras o ampliaciones en sus casas.

El objetivo del BANHVI es brindar una respuesta habitacional oportuna a las familias de bajos ingresos en modalidades como construcción en lote propio; compra de lote y construcción; compra de vivienda existente; y promover la reparación, mejoramiento ampliación o terminación de viviendas existentes mediante el Bono RAMT.

Prioridades

Entre los sectores de atención prioritaria durante el 2013 figuran las familias en situación de extrema necesidad; la población indígena; erradicación de tugurios y asentamientos en precario; casos de damnificados por emergencias; adultos mayores y personas con alguna discapacidad permanente. Para esta población el Banco Hipotecario, a través Artículo 59 de su ley de creación, estableció un presupuesto por ₡32.000 millones.

Los restantes ₡48.000 millones del presupuesto anual, se emplearán en el trámite y giro de bonos ordinarios (construcción en lote propio, reparaciones ampliaciones y mejoras de casas en mal estado y a través del programa Ahorro Bono Crédito). Las novedades de financiamiento para el 2013 son el Bono Diferido también conocido como bono para clase media y el Bono de Segunda Planta.

La meta del BANHVI es colocar una cifra aproximada a los 10.000 bonos de vivienda al finalizar el año. La cantidad de familias beneficiadas podría aumentar conforme ingresen recursos adicionales provenientes del impuesto a las casas de lujo (actualmente al cobro por parte del Ministerio de Hacienda) o de la lotería instantánea de la Junta de Protección Social de San José.



Requisitos y trámites

Los interesados en postularse al Bono Familiar de Vivienda deben reunir cinco requisitos indispensables para obtener el subsidio: existencia de un núcleo familiar; no tener de casa propia; no haber recibido el bono anteriormente; tener ingresos familiares inferiores a ₡1.313.010 (6 salarios mínimos de un obrero no especializado de la construcción) y ser costarricense o en el caso de extranjeros, tener su situación migratoria legalizada en el país.

Por su parte, los trámites deben realizarse exclusivamente en las oficinas o sucursales de las entidades autorizadas por el BANHVI, entre las que figuran: Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda; Mutual Cartago; INVU; Fundación Costa Rica-Canadá; instituciones cooperativas como: Coocique; Coopenae; Coopealianza; Coopeservidores; Coopesanmarcos; Coopesanramón; Coopeaserrí y Coopeacosta, entre otras.

También se puede acceder al bono a través de la banca nacional, por medio del Banco de Costa Rica, el Nacional; el Popular y el Crédito Agrícola de Cartago; y bancos privados como: BAC San José; Banco Cathay y Bansol.

Unidad de Comunicaciones

UC BP – 001 BANHVI presupuesto FOSUVI 2013
Luis Fèr/REA

Enero 09, 2013